

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2024, 14:23:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/10/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	04	021	2010	00370	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 21 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 1333 POLICIA NACIONAL, 1333 PROCURADURIA, 1334 REGISTRADURIA, 1336 SIAN y 1335 INPEC, se informa CORRECCION DEL AUTO QUE DECRETA LA extincion de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2024, 14:23:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/09/12	Remisión expedientes, oficios y despachos	JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 21 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 1333 POLICIA NACIONAL, 1333 PROCURADURIA, 1334 REGISTRADURIA, 1336 SIAN y 1335 INPEC, se informa CORRECCIÓN DEL AUTO QUE DECRETA LA extinción de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)	1	514
25/07/12	Auto que resuelve	JUZ.3EPMSDES: Int. 1634 se corrige providencia que decreto extinción de condena, en el sentido que el sentenciado es DARIO DE JESUS ALVAREZ y no JORGE LUIS BERNAL LOPEZ, como erradamente fue anotado.	1	509
16/06/12	Remisión expedientes, oficios y despachos	JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 7 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 569 POLICIA NACIONAL, 570 PROCURADURIA Y 571 REGISTRADURIA, se informa extinción de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)	2	507
25/05/12	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 1220 del 24-05-2012 el Juzgado 3 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA PENA IMPUESTA al (la) sentenciado (a) JORGE LUIS, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.).	2	506
25/05/12	Auto avocando conocimiento	Se asume conocimiento por parte del Juzgado 3 EPMS de descongestión conforme a lo establecido en el Acuerdo 8880 de 2011 (L.O).	2	505
12/05/12	Recepción Memorial	Se remite el expediente, al Juzgado 3 de Ejecución de Penas de Descongestión, consta de 2 cuaderno(s)		
04/10/10	Auto avocando conocimiento	Se avoca conocimiento - 1 cuaderno -		
04/10/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/10/2010 a las 08:21:08	2	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DARIO DE JESUS - ALVAREZ GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[6786416 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.